



Ajuntament de
PETRER

Plaça de Baix 1, 03610 Petrer (Alacant)
T: 966 989 400 - F: 965 376 968
www.petrer.es
C.I.F.: P-0310400-G

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO DE DÍA DE MENORES DE APOYO CONVIVENCIAL Y EDUCATIVO “SALINETAS”.

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El objeto del contrato consiste en la prestación de los servicios de organización, coordinación y desarrollo de las actividades del Centro de Día de Menores de Apoyo Convivencial y Educativo “Salinetas”, sito en la C/ Quevedo 104, de Petrer, y que como mínimo incluirá los siguientes servicios:

- 1) Llevar a cabo y ejecutar los programas educativos del Centro de Día, que actualmente se concretan en:
 - programa de alimentación
 - programa de higiene y salud
 - programa de apoyo al estudio
 - programa de desarrollo personal y de actividades generales del centro.
- 2) Realizar el traslado de los 15 menores, de lunes a viernes, conforme a la programación, el calendario y las actividades que desarrolle el Centro, hasta un total de 10.617 traslados a un precio máximo por traslado de 1,37 € (IVA excluido).

SEGUNDA.- CONTENIDO DEL SERVICIO A PRESTAR.- La empresa licitadora tendrá que prestar los servicios de dos educadores, encargándose de las sustituciones por bajas con profesionales de las mismas características, realizando un total de 1.680 horas/educador por dos educadores, un total de 3.360 h/año, a un precio máximo de 14,87 €/hora (IVA excluido).

Los educadores deberán ser de distinto sexo y con una titulación mínima de acuerdo a lo establecido en la Orden de 17 de enero de 2008, de la Consellería de Bienestar Social por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros de protección y el acogimiento residencia y de estancia de día de los menores en la Comunidad Valencia.

La contratación será a jornada completa, de enero a julio y de septiembre a diciembre, de lunes a viernes, excepto festivos, para realizar las siguientes funciones:

1º FUNCIONES EDUCATIVAS

- Encargarse de la guarda y custodia de los 15 menores de ambos sexos, de edades entre 5 y 13 años, durante el tiempo que estos estén en el Centro, ejecutando los siguientes programas:



PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN.

Consistente en asistir y acompañar a los menores durante la comida del mediodía, procurando asegurar la alimentación correcta de la principal comida del día, así como la merienda de la tarde. Todo ello con especial atención a los hábitos y habilidades que se ha de desarrollar en este programa.

*** PROGRAMA DE HIGIENE Y SALUD.**

Consistente en asistir, educar y adiestrar a los menores, en la consecución de las pautas correctas de higiene y salud a fin conseguir autonomía personal.

*** PROGRAMA DE APOYO AL ESTUDIO.**

Consistente en el apoyo en la realización de los deberes escolares y el repaso general que favorezca su integración y desarrollo positivo en la escuela. Según el horario y duración que se determine en la programación.

*** PROGRAMA DE APOYO CONVIVENCIAL Y DE DESARROLLO PERSONAL.**

Consistente en el desarrollo educativo de todos los procesos de maduración personal con respecto a:

- autonomía personal en todos los aspectos.
- desarrollo del nivel de autoestima.
- resolución de los conflictos personales y grupales que se produzcan en la convivencia del Centro.
- desarrollo y fomento de la habilidades sociales.
- desarrollo de las habilidades de trato.
- conocimiento y práctica del respeto a las normas de convivencia y los derechos de los demás tanto dentro del Centro como en las actividades de exterior.
- Otros, según las necesidades de los menores.

*** PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**



- consistente en salidas, excursiones, asistencia al cine y teatro, talleres varios, conforme a lo que cada curso lectivo del Centro marque en la programación.

2º OTRAS FUNCIONES A REALIZAR

*** PROGRAMACIÓN.**

Consistente en participar con el educador responsable del Centro en la programación del funcionamiento general del centro y en las programaciones del grupo de menores y las individuales de cada niño en concreto (objetivos, metodología, temporalización y evaluación)

*** COORDINACIÓN.**

Consistente en reuniones internas con el educador y externas con Servicios Sociales

*** EVALUACIÓN.**

Consistente en participar con el educador en la evaluación del funcionamiento general del centro para elaborar la memoria anual y en las evaluaciones de los menores para realizar los informes anuales

*** OTRAS TAREAS.**

Consistente en participar con el educador en las compras y clasificación del material

Cumplimentar los registros que establezca la dirección del centro

2º TRASLADOS DE LOS MENORES

El traslado de los 15 niños, de edades comprendidas entre 5 y 13 años, de lunes a viernes, excepto festivos, consistirá:

- El traslado de los menores entre el Centro y los colegios del municipio, a las horas de entrada y salida que se establezcan, la devolución y traslado de los menores hasta las paradas próximas a sus domicilios, así como también el traslado de los niños a aquellas actividades que se deriven de la programación.



- El traslado se efectuará mediante los medios de que la empresa licitadora disponga y comprometa en esta licitación. Dichos medios deberán cumplir con la normativa vigente en materia de tráfico y transporte de personas.
- 3) El servicio de transporte deberá abarcar en última instancia la totalidad de los menores del Centro. Y se efectuará por una cantidad hasta un total de 10.617 traslados a un precio máximo por traslado de 1,37 € (IVA Incluido).

HORARIOS :

- Los monitores que proponga la empresa realizarán una jornada de trabajo de 35 horas semanales, de enero a julio y de septiembre a diciembre, excepto festivos. El horario quedará fijado anualmente en la programación. No obstante se especifica que los horarios varían a lo largo del curso lectivo del Centro.
- Se prestarán 27 horas semanales ordinarias de atención directa a los menores, quedando el resto del tiempo para las tareas de coordinación, programación evaluación, participación en la realización de memorias, informes o en la elaboración y preparación de los materiales y la didáctica.
- Los horarios de trabajo se podrán modificar, por parte de la dirección del Centro y de los Servicios Sociales, en función de las necesidades del servicio.



Ajuntament de
PETRER

Plaça de Baix 1, 03610 Petrer (Alacant)
T: 966 989 400 - F: 965 376 968
www.petrer.es
C.I.F.: P-0310400-G

TERCERA.- CRITERIOS POR LOS QUE HA DE REGIRSE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL CENTRO DE DÍA DE MENORES DE APOYO CONVIVENCIAL Y EDUCATIVO "SALINETAS" DE PETRER.

A) MEJORA DE CALIDAD, HACIENDO ESPECIAL MENCIÓN A LOS MONITORES, EL SISTEMA DE SUSTITUCIÓN y TRALADO DE LOS MENORES..... 40%

(Se valorará de la empresa la titulación y/o formación de los monitores para desarrollar el trabajo con menores de protección, el detalle en el proyecto del manejo de estos monitores para desarrollar las funciones educativas y otras que se exigen a realizar en Centro de Día de Menores. Explicación del sistema de sustitución en caso de baja y los recursos que la empresa va a utilizar para el traslado de los menores)

B) MEJOR PRECIO OFERTADO 60%

En Petrer, a 7 de Mayo de 2010.

JEFA SERVICIOS SOCIALES

Fdo: Mercedes Riera Verdú

VºBº
CONCEJALA BIENESTAR SOCIAL

Fdo: Mª José Villaplana Golomer